

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALA DE HENARES

ACUERDO ILMO SR. PRESIDENTE ACCIDENTAL DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ DE HENARES D. CARLOS JAVIER GARZÓN INIGO

En Alcalá de Henares a siete de Julio de dos mil veintitrés.

Por presentado el anterior escrito presentado por el Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama, trasladado a través de la Junta Electoral Central, regístrese en el libro correspondiente, y visto su contenido y en vista de lo alegado por el propio Ayuntamiento, el procedimiento seguido para el sorteo de los cargos de las mesas electorales se ajusta a los plazos y formalidades que establece la L.O.R.E.G, y por tanto ajustado a Derecho, no procediendo realizar ninguna actuación por aparte de esta Junta electoral de Zona.

Así lo acuerda y firma el Ilmo. Sr. Presidente ACCIDENTAL de la Junta Electoral de Zona, de lo que yo la Secretaria, doy fe.



Diligencia. –Seguidamente se cumple lo acordado.